



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0140-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

**Asunto:** Solicitud de información - Problemas en la matriculación del vehículo y retiro del permiso de operación

Señor Ingeniero  
José David Recalde Rodríguez  
**Director General Metropolitano de Tránsito**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,**  
**TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, con la finalidad de atender el requerimiento recibido con Oficio S/N de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por el señor Jak Elvis Mencías Valencia, mediante el cual manifiesta y solicita: *“...El vehículo marca CHEVROLET AVEO EMOTION AC 1.6 de placas PCJ 5707 de 2014, con REGISTRO MUNICIPAL No. 191011 perteneciente a la COOPERATIVA DE PASAJEROS EN TAXIS “INTEROCEANICA DEL VALLE” No. 191. En el 2020 nos indican que se está siguiendo un proceso sancionatorio por no haber pasado la revisión en el 2018. Adjunto sírvase encontrar una copia de la AMT REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en la que detalla que la primea Revisión Vehicular se registra el 01 de julio de 2018, y se presenta a la segunda REVISIÓN Vehicular el 26 de diciembre de 2018 y en esto no aprueba por CINTURONOS DELANTEROS DETERIORADOS Y POR EL TAXÍMETRO, a criterio del técnico de la RTV, esto lo manifiesto porque el auto mencionado trabaja en el aeropuerto Mariscal Sucre y ahí los requisitos son muy exigentes y permanentes.*

*En mayo de 2023, fuimos convocados a una reunión en la cooperativa a la cual pertenecemos, para informarnos que se nos está retirando el permiso de operación y desde ese momento nos separaron sin permitirnos laborar, vulnerando el derecho al trabajo como lo establece la Constitución de la República y es más ofertando el cupo al mejor postor.*

*El 24 de agosto de 2023 pasa la Revisión Técnica Vehicular y el 29 de noviembre de 2023 se ingresa con ÉXITO la matriculación en línea, adjunto copia.*

*Señor Concejal quiero dejar en claro que jamás recibimos notificación alguna por parte de los funcionarios de la AMT por ningún medio, ya sea correo electrónico, escrito, telefónico y tampoco por parte de los directivos de la cooperativa a la cual pertenezco,*



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0140-O**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2024**

*conocedor de los valores y respeto a los derechos que poseemos como ciudadanos le solicito muy comedidamente interceda para que no sean vulnerados nuestros derechos, y peor aún si consideramos que el propietario de la unidad a la que nos referimos posee una DISCAPACIDAD AUDITIVA adjunto copias médicas de lo que le manifiesto Y TIENE UN HIJO ESPECIAL, al cual debe sustentar con lo más elemental para su subsistencia, el por la necesidad económica se ha visto obligado a trabajar como chofer viajando hasta Tulcán desde Quito todos los días llevando valija a los bancos, razón por la cual me puse al frente...”.*

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 3 días remita a mi despacho un informe detallado en atención al pedido ciudadano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Angel Vega  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 23 de enero de 2024

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

